

**ORIGEN:** Sd:134 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
**DESTINO:** CONCEJO DE BOGOTÁ/FREDDY ANANIAS URREGO GARZON  
**ASUNTO:** PROPOSICION N° 189 DE 2020  
**OBS:** JOSE ALEJANDRO HERRERA

Bogotá, D. C.,

Doctor  
**FREDDY ANANIAS URREGO GARZÓN**  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Segunda Permanente de Gobierno  
Concejo de Bogotá  
CI 36 28 A 41  
Nit: 899999061  
Ciudad



Asunto: Proposición 189 de 2020 "Empresas de Bogotá". Radicación SDH2020ER8334.

Respetado Doctor Urrego:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa el cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

**JAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda  
ramirez@shd.gov.co

probo	José Alejandro Herrera Lozano	
-------	-------------------------------	--

<sup>1</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



Servicios Postales Nacionales S.A. Nit. 900.002.917-4 Crg. 26 G 95 A 55  
Rad. al usuario: (07-1) 4722000 - 01 8000 111 310 - servicioalcliente@-72.com.co

472

2020EE12507 01  
Ced.Lgo Postal.g

**Remitente**

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, Secretaría de Hacienda  
Dirección: Cra 30 N. 25 - 90 Ps 4  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 111311390  
Envío: YG25167216000

**Destinatario**

Nombre/Razón Social: FREDDY ANANIAS URREGO GARZON  
Dirección: CL 36 NO. 28A-41  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 111311390  
Fecha admisión: 31/01/2020 12:43:50

1. *[Faint, illegible text]*

*[Faint, illegible text]*

*[Faint, illegible text]*

*[Small mark]*

*[Small mark]*

ee  
12/07

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 29-01-2020 06:11:33

2020ER8334 O 1 Fol:1 Anex:1



ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/FREDDY ANANIAS URREGO  
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAMON RAMIREZ  
ASUNTO: PROPOSICION 189 TEMA EMPRESAS DE BOGOTA- de **Concejo Bogotá**  
OBS: LLEGO POR CORREO ELECTRONICO

CONCEJO DE BOGOTA 29-01-2020 10:39:01

A Contestar Cto Estó Nr. 2020EE1482 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd.89 - COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/URREGO GARZON  
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO/LUIS ERNESTO GOMEZ  
ASUNTO: CITACION PROPO.189 DE 2020  
AIDR.

Doctores (as)  
CAROLINA DURAN, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico  
HERNAN CARRASQUILLA CORAL, Director General IPES  
LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno  
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda

REF.: **Proposición 189**, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 27 de enero de 2020.

Respetado (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los honorables concejales Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Acosta Rico de la Bancada Partido Colombia Justa Libres.

**TEMA: "Empresas de Bogotá".**

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y **dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio**; si lo amerita puede hacer uso de solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente al siguiente correo [COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co](mailto:COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co).

En caso de incumplimiento, la solicitud escrita de los Citantes, esta Secretaría dará traslado al Organismo de Control competente.

La fecha y hora para el debate la estaremos informando oportunamente.

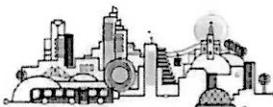
**FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.**

Cordialmente,

**FREDDY ANANIAS URREGO GARZÓN**  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexo: Un (1) folio correspondiente a la proposición 189 de 2020

Elaboró: Edgar Orlando Romero Daza  
Revisó: Freddy Ananías Urrego Garzón





15

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

189 27 ENE. 2020

PROPOSICIÓN No. - DE 2020

Aprobada en: *de Comisión Segunda Permanente de Gobierno.*

Tema: **EMPRESAS DE BOGOTÁ**

Facultades: En uso de las facultades legales y reglamentarias en el artículo 12, numeral 25 del Decreto Ley 1421 y en el artículo 86, numeral 8 del Acuerdo Distrital 348 de 2008.

Citados: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico E Instituto Para la Economía Social IPES, Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría Distrital de Hacienda

Invitados: Contralor de Bogotá, Dr. Juan Carlos Granados, Personera de Bogotá, Dra. Carmen Teresa Villamizar y Veedor Distrital, Dr. Jaime Torres Melo.

Cuestionario:

Sírvase contestar el presente cuestionario y anexar la documentación necesaria para sustentar dichas respuestas.

1. ¿Cuántas empresas actualmente funcionan en la ciudad de Bogotá?
2. ¿Cuántas empresas fueron creadas en los últimos dos años?
3. Sírvase indicar de las empresas que se crearon en los últimos dos años, ¿cuántas son grandes, medianas y pequeñas?
4. Sírvase indicar de las empresas que se crearon en los últimos dos años, ¿Cuál es su actividad económica, cuántas empresas son familiares, pymes y mipymes?
5. ¿Qué programas ofrece la Administración para el fortalecimiento económico de las empresas familiares, pymes y mipymes?
6. ¿Cuántas empresas actualmente se benefician de estos programas?
7. Sírvase indicar de las empresas familiares, pymes y mipymes, ¿cuántas son empresas importadoras y cuántas exportadoras?

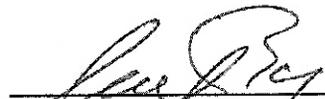
CONCEJO DE BOGOTA 13-01-2020 04:17:09  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020/E559 O 1 Fol:1 Anex:0  
**ORIGEN:** 404 OFICINA 404/ROJAS CASTILLO EMEL  
**DESTINO:** SECRETARIA GENERAL/GUEVARA VILLABON DANILSON  
**ASUNTO:** PROPOSICIONES PARA APROBAR AÑO 2020  
**OBS:** ...

189 27 ENE. 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

8. ¿Brinda la Administración ofertas internacionales para la exportación e importación de bienes y servicios de estas empresas?
9. ¿Cuenta la Administración con una base de datos que indique cuántas de estas empresas han logrado expandir sus productos a nivel nacional e internacional?
10. ¿Cuántas empresas cerraron en los últimos dos años?

Cordialmente,

  
H.C. EMEL ROJAS CASTILLO  
Vocero de Bancada  
Concejal de Bogotá  
Partido Colombia Justa Libres

  
H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO  
Concejal de Bogotá  
Partido Colombia Justa Libres